

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS

(FOGAIBA)

10483 *Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se incrementa el crédito previsto en la Resolución del Presidente del FOGAIBA, de 16 de diciembre de 2014, por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, ayudas de minimis para la investigación aplicada en materia de agricultura, ganadería y pesca en el ámbito de las Illes Balears, correspondientes al año 2015*

Con fecha de 20 de diciembre se publicó, en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB) nº 174, la Resolución del Presidente del FOGAIBA, de 16 de diciembre de 2014, por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, ayudas de *minimis* para la investigación aplicada en materia de agricultura, ganadería y pesca en el ámbito de las Illes Balears, correspondientes al año 2015.

Esta convocatoria destina para su financiación un importe de treinta y seis mil euros (36.000,00€), con posibilidad de ampliar la dotación de la partida presupuestaria, con cargo a los presupuestos del FOGAIBA.

Teniendo en cuenta que dicha línea de ayudas está en proceso de tramitación, que la demanda de ayudas para la investigación aplicada en materia de agricultura, ganadería y pesca debe incrementarse respecto a lo previsto inicialmente y dada la disponibilidad presupuestaria, se procede a incrementar la cuantía de la misma.

Por todo ello, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas, a propuesta del Director Gerente del FOGAIBA, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

Incrementar el crédito destinado a la convocatoria de ayudas de *minimis*, para la investigación aplicada en materia de agricultura, ganadería y pesca, convocada por Resolución del Presidente del FOGAIBA, de 16 de diciembre de 2014 (BOIB nº 174, de 20 de diciembre de 2014), en la cantidad de doce mil euros (12.000,00€), quedando destinado así un crédito final de cuarenta y ocho mil euros (48.000,00€).

Segundo

La presente Resolución se publicará en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 16 de junio de 2015

El Presidente del FOGAIBA
Gabriel Company Bauzá

